

NO ELIMINA PRESIÓN INSTITUCIONAL

Aliviaría a IEEM el aplazo para la elección judicial

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

Implicaría una reducción en la carga operativa y el gasto presupuestal, aunque incrementaría el calendario

La propuesta de aplazar la elección judicial de 2027 a 2028 representaría un alivio operativo y presupuestal para el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), reconoció la consejera presidenta del organismo, Amalia Pulido Gómez, aunque advirtió que el cambio no elimina la presión institucional, sino que la recorre hacia los siguientes años.

Luego del anuncio de la presidenta Claudia Sheinbaum sobre una eventual reforma para posponer la jornada judicial, Pulido Gómez señaló que el principal beneficio inmediato para el instituto sería disminuir la carga de trabajo prevista para 2027, año en que el Estado de México ya tendrá el proceso ordinario de renovación de ayuntamientos y diputaciones locales.

"Diría que es un alivio a corto plazo", expresó al reconocer que organizar simultáneamente una elección constitucional y

otra judicial implicaba una operación de gran dimensión para el órgano electoral.

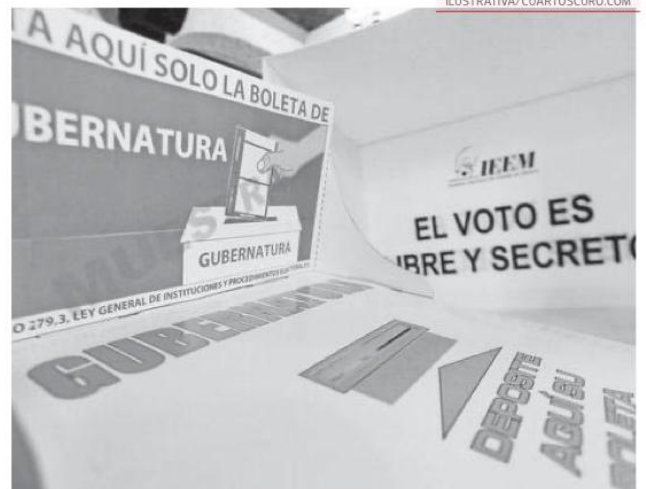
Pulido Gómez también confirmó que el eventual aplazamiento obligaría al Consejo General a modificar tanto el plan anual de actividades como el presupuesto aprobado para el próximo año, ya que parte de los recursos solicitados estaban destinados específicamente a la preparación de la elección judicial.

Detalló que dentro de la ampliación presupuestal por 360 millones de pesos solicitada por el IEEM al gobierno estatal, poco más de 100 millones estaban contemplados para actividades relacionadas con la organización del proceso judicial.

Entre esas tareas se encontraban trabajos preparatorios, adquisición de materiales, planeación operativa y adecuaciones técnicas necesarias para desarrollar la elección extraordinaria.

De aprobarse la reforma federal y las adecuaciones locales correspondientes, esos recursos tendrían que ser ajustados o incluso devueltos.

"Tendríamos que analizar la ruta jurídica", señaló la presidenta del instituto, al



Tendría efectos en la estructura operativa que proyectaba instalar

Enfrentaría cuatro años consecutivos de procesos electorales por las elecciones de 2027, 2028, 2029 y 2030

recordar que la ampliación presupuestal ya fue aprobada por el Consejo General.

No obstante, explicó que el aplazamiento también abre un nuevo escenario para el instituto, pues a partir de 2027 el IEEM enfrentaría prácticamente cuatro años consecutivos de procesos electorales: la elección ordinaria local en 2027, la elección judicial en 2028, la renovación de la gubernatura en 2029 y comicios municipales y legislativos en 2030.

Pese a ello, sostuvo que el organismo cuenta con la capacidad técnica y operativa para atender ese calendario continuo.

Uno de los principales impactos inmediatos del aplazamiento tendría efectos en la estructura operativa territorial que el IEEM proyectaba instalar para la elección judicial y en este sentido, la consejera explicó que originalmente contemplaban habilitar 170 órganos desconcentrados ordinarios y adicionalmente 26 sedes más en distritos judiciales de gran tamaño.

Mencionó que con el cambio de fecha, esa ampliación ya no sería necesaria para 2027, lo que reduciría significativamente la búsqueda de inmuebles, contratación de personal, designación de vocalías y consejerías, así como diversas tareas logísticas y administrativas.

Ahorrrará IEEM este año más de 100 mdp: Pulido

Consejera presidenta. Cambio de fecha de la elección judicial significará una “carga menos” para el Instituto respecto al 2027



El monto se regresaría a las arcas estatales. TANIA CONTRERAS

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El inminente cambio de fecha de la elección judicial genera alivio al Instituto Electoral del Estado de México en la organización del proceso y un ahorro de más de 100 millones de pesos este año, pero les obliga a organizar elecciones todos los años, al menos desde el 2027 hasta el 2030, dio a conocer la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez.

En entrevista, reconoció que el anuncio hecho en la conferencia de la presidenta de Méxi-

Y ADEMÁS

Habrá comicios consecutivos

Con el cambio, a partir del 2027 serán 4 años de procesos electorales: en el 2027 se elegirán diputaciones y ayuntamientos; en 2028, elección judicial; en 2029, gubernatura, y en 2030 nuevamente ayuntamientos y diputaciones.

co, Claudia Sheinbaum, significa una carga menos pesada para el 2027, cuando se llevarán a cabo las elecciones de diputaciones y ayuntamientos, pero al final habrá que ver cómo responde la población en términos de participación a procesos continuos.

A corto plazo se alivia la carga de organización del proceso electoral, teniendo un panorama mucho más amplio para la organización de elecciones, donde se debe tomar en cuenta que el IEEM pidió una ampliación presupuestal de 360 millones de pesos este año para afrontar gastos de ambas elecciones.

Lo anterior, implica que al final podrían dejar de usar más de 100 millones de pesos y se regresaría a las arcas estatales, con la ruta jurídica que corresponda”.

Sin conocer el detalle de la iniciativa de ley, indicó que, sea cual sea el camino, en el IEEM cuentan con toda la capacitación técnica para hacer frente a estos procesos, donde los cambios responden a lo que se vivió en 2025, a las necesidades de la propia dinámica de la elección.

Para conocer el diseño final, habría que ver cómo viene la propuesta, los formatos únicos que mande el INE y lo que pueda ajustar el IEEM, con base en sus propias necesidades, número de participantes, entre otros aspectos, pero el objetivo sería hacer una boleta más fácil y sencilla para la ciudadanía.

El gasto para el 2027 también se reduce en parte, porque no se tendrían que erogar alrededor de 450 o 500 millones que podría costar la elección. —

EL ÓRGANO ELECTORAL TENDRÍA QUE AJUSTARSE AL PRESUPUESTO PARA 2027

El IEEM prevé cuatro elecciones consecutivas, la última en 2030

El aplazamiento de la elección judicial reducirá carga operativa y permitiría devolver más de 100 millones de pesos

GERARDO GARCÍA

La propuesta de aplazar la elección judicial fue bien recibida por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), aunque con el cambio ahora tendrá que organizar por cuatro años consecutivos procesos democráticos.

En entrevista, la consejera presidente del IEEM, Amalia Pulido Gómez, reconoció la propuesta de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, misma que impactará en el tema presupuestal

como en el plan anual de actividades del instituto.

Por una parte, celebró la reforma porque como órgano electoral les aliviará la carga de organización de la contienda electoral ordinaria de 2027, en la que se postularán hasta 16 mil candidaturas para renovar 125 alcaldías y 75 diputaciones locales.

Y es que, explicó, que se evitará atender la renovación de más de 400 cargos de personas juzgadas, así como instalar solo 170 y no 196 órganos desconcentrados.

“Son cambios que responden lo

que vivimos en el 2025 a las necesidades de la propia dinámica de la elección; no es un secreto que las boletas fueron muy complicadas para la ciudadanía”, expresó.

Sin embargo, advirtió que, con el cambio de la fecha de la elección judicial, ahora el instituto tendrá que organizar cuatro procesos consecutivos: en 2027, la renovación de alcaldías y diputaciones; en 2028, la elección de personas juzgadas; la gubernatura en 2029; y, otra vez, autoridades locales en 2030.

Aclaró que este escenario no es nada nuevo para el árbitro electoral porque ya ocurrió algo similar de 2023 a 2025. Además, aseguró que están preparados técnicamente para ello, pues su origen es llevar a cabo dichos procesos.

Por otra parte, la titular del IEEM reconoció que la ampliación

► Amalia Pulido Gómez adelantó que el IEEM realizará un análisis técnico para ajustar actividades y revisar el destino de recursos previamente proyectados. Foto Especial

presupuestal de 362 millones de pesos que solicitaron para organizar los comicios del 2027, más de 100 millones de pesos eran para la elección judicial, por lo que de aplazarse se tendrá que regresar ese dinero.

Señaló que tendrán que hacer cambios al plan anual de actividades porque esos recursos también se consideraron para la elección de personas juzgadas, como la compra anticipada de material electoral.

“Al no tener ya la elección judi-



cial ya no hay las actividades relacionadas. Pero sin duda se tendría que regresar el recurso”, aclaró.

Indicó que deberán hacer un análisis técnico con sus respectivas áreas sobre el contenido final de la reforma por la que se aplaza la elección judicial.

Destacó que con la reducción de candidaturas ahora cuenta con más tiempo para corroborar dicha información.

PROPONEN APLAZAR COMICIOS

CON ELECCIÓN JUDICIAL EN 2028, AHORRO DE 100 MDP

GERARDO GARCÍA

El IEEM está a la espera de la iniciativa que anunció el Ejecutivo federal para llevar a cabo un análisis técnico y financiero

GERARDO GARCÍA

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) respaldó la propuesta de reforma que aplaza la segunda elección judicial, pues aliviará la carga de organización del proceso democrático ordinario de 2027. Asimismo, se evitará el gasto de 100 millones de pesos, de los 362 millones de pesos que pidieron de ampliación presupuestal.

La consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, fijó postura sobre la iniciativa que anunció el Ejecutivo federal, aunque indicó que una vez que se conozca el contenido integral, las distintas áreas del órgano electoral harán el análisis técnico y financiero.

No obstante, recalcó que con la modificación el IEEM tendrá que realizar cuatro comicios consecutivos en 2027, 2028, 2029 y 2030.

“Ese análisis lo tendremos que hacer una vez que se haya presentado la iniciativa por parte del Ejecutivo federal, como

lo hicimos en 2025, las áreas técnicas harán una revisión y, en su caso, realizarán sugerencias al Poder Legislativo. En este momento sería muy temprano para pronunciarse”, enfatizó.

En entrevista, aclaró que como árbitro electoral tendrán una carga menos pesada en todas las actividades para 2027, empezando con que únicamente se elegirán 125 alcaldías y 75 diputaciones locales, para las cuales estiman alrededor de 16 mil candidaturas.

Indicó que, al no existir la contienda judicial se reducirá el número de vocalías y consejerías a contratar.

“Alivia la carga propia de la organización electoral de todas las actividades que está realizando el instituto, pero también teniendo este panorama mucho más amplio”, señaló.

Pulido aclaró que otro factor que impactará aplazar la elección judicial será el presupuestal, donde de los 362 millones de pesos que solicitaron de ampliación presupuestal este 2026, poco más de 100 millones



CON EL cambio, se estiman cerca de 16 mil candidaturas, detalló Amalia Pulido.

Amalia Pulido Gómez
PRESIDENTA DEL IEEM

“Tendríamos que analizar la ruta jurídica. Al no tener la elección judicial ya no hay las actividades relacionadas y se tendría que regresar el recurso, que son un poco más de 100 millones de pesos”

de pesos eran para ese proceso y ya no se ocuparán.

La presidenta del IEEM recalcó que deberán esperar el contenido final de la reforma judicial, pero reconoció que res-

ponde a las necesidades que enfrentaron la primera elección de personas juzgadoras.

Entre los puntos destacó la propuesta de reducir a dos las candidaturas por cada Poder, que ayudará a tener una boleta con mayor organización.

Asimismo, resaltó que con el Plan B de la reforma electoral ahora pasarán de 24 horas a cinco días para revisar las candidaturas postuladas por los comités; para el caso de la contienda ordinaria pasaron de 15 a 30 días. ■